

Salud



Reforma de salud para el sistema de protección social en México

Contribuir a la reducción de la mortalidad de niños menores de cinco años: intención primordial de esta reforma.

[Haz del Canal de Salud tu página de inicio y entérate de las mejores investigaciones y recomendaciones para tu bienestar](#)

Ciudad de México (México). El 1 de julio del presente año, el Dr. Gustavo Nigenda López, Director de Innovación de Servicios y Sistemas de Salud, y actual coordinador del Doctorado en Ciencias en Salud Pública en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), presentó el tema: "Reforma de salud para el sistema de protección social en México: evaluación, retos y perspectivas", e hizo énfasis en el sistema de salud mexicano, con un enfoque en los organismos involucrados en las reformas de salud. La presente ponencia fue la segunda de una serie de seminarios del Interschool Health System Education Network (ISHEN), los cuales se encuentran conformados por expertos internacionales en Sistemas de Salud.

La Reforma de Salud para el Sistema de Protección Social en México tiene como objetivos ofrecer a las familias sin seguridad social en todo el país, el acceso a los servicios de salud a través de un programa de seguro público voluntario (Seguro Popular); garantizar el acceso a los servicios de salud; mejorar la calidad de la atención; y reducir a su mínima expresión el desembolso de gastos de las familias sin seguridad social.

Según expuso el Dr. Gustavo Nigenda una de las características del Seguro Médico para la nueva generación es la especial atención hacia las necesidades de la niñez en áreas como: promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y atención médica primaria y hospitalaria. "Su operación -dijo- se llevará a cabo por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, siguiendo las pautas normativas y mecanismos instrumentales".

Para contextualizar la importancia de esta Reforma el investigador del INSP señaló los diferentes grados de desarrollo en salud que prevalecen entre las entidades de nuestro país, donde estados del Noroeste como Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas, han incrementado su desarrollo económico y reducido el número de poblaciones marginadas, no obstante presentan un aumento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles. "Los estados del Sur -los más pobres y marginados del

país- tienen la mayor concentración de las poblaciones rurales e indígenas y la mayor prevalencia y mortalidad por causas prevenibles, incluidos Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz", puntualizó.

Asimismo, se señalaron las disparidades en el gasto que en materia de salud destinan los estados de la República Mexicana, destacando que en el año 2000 el Estado de México recibió la menor cantidad de recursos per capita para el impuesto sobre la salud, en comparación con el Distrito Federal, que se ubicó en el nivel más alto.

Otro dato importante señalado por el Dr. Nigenda fue que "durante el período 2000-2006, se estimó un total de 47 millones de pobres en México (casi el 50% de su población)", y apuntó que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) es posible identificar tres tipos de pobreza en México: 1) consumo de alimentos, 2) desarrollo de las capacidades y 3) logros del patrimonio. Cabe señalar que en comparación con México, en Estados Unidos el número de pobres en 2006 fue de 36,5 millones (12% de la población total) con ingresos por debajo de la mitad de la media nacional.

Finalmente, el investigador del INSP reflexionó sobre la integración entre el seguro popular, la salud materna y los servicios de salud en el estado de Morelos, en pro de una unión funcional. "En el caso del Seguro Popular -señaló- esta integración se da a través de la formalización de acuerdos de gestión y los contratos con los proveedores de la sociedad pública, privada y civil". En cuanto a la Salud Materna, destacó el acuerdo firmado por el IMSS, ISSSTE y la Secretaría de Salud, el 28 de mayo de 2009, destinado a proporcionar asistencia sanitaria a todas las mujeres en edad reproductiva en una emergencia obstétrica.

"En el caso de Morelos -concluyó el especialista- la integración de los servicios de salud incide en el reciente anuncio de celebración de un convenio de colaboración, el cual busca generar un Programa de Integración de Servicios de Salud que brinde asistencia a los pacientes enviados por otras instituciones médicas (privadas), permitiendo avanzar hacia la cobertura universal de la población del estado".

Con información de Departamento de Difusión y Divulgación de la Ciencia

Terra México